

ACTA Nº 46

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2009.

En Fuente del Maestre, 19 de octubre de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luís Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán. Con la asistencia de los técnicos municipales, Arquitecto y Aparejador, D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Arévalo Sánchez, respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de octubre, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES

Dña. María Josefa Hormigo Rodríguez (80023070-K), con domicilio en Calle Silera, 55. Examinado el expediente número **148/09**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras, en Calle Mérida, 4, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **3.390,8 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

Bodegas y Destilerías Castaño S.L. (B-06159693), con domicilio en Calle Martianes, 93. Examinado el expediente número **146/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en Calle Martianes, 93, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **45,5 €**.

Dña. Manuela Suárez Rodríguez (08755362-K), con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 23. Examinado el expediente número **138/09**, por el que solicita licencia de obra para división de local mediante tabique y colocación de puerta en la fachada en Calle Los Santos 5, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **112 €**.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación)

D. Francisco Suárez Valero (8410208-M), con domicilio en Calle Luís Chamizo 9. La Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística **41/09** por obra consistente cerramiento de terreno con alambrada en Calle Robledillo s/n, al tener licencia urbanística **110/09**.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (recurso de reposición)

Dña. Raquel Castaño Carretero, con domicilio en Camino de los Santos, s/n. Una vez visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda desestimar el recurso interpuesto contra la resolución que pone fin al expediente de infracción urbanística 48/08. El criterio del Ayuntamiento a la hora de valorar ha sido fruto de las inspecciones realizadas y de la documentación de obra presentada por el promotor, aplicándoles los precios estadísticos de la construcción en Extremadura. En consecuencia la Junta de Gobierno Local mantiene la sanción de **13.617,52 €** interpuesta en el mencionado expediente.

OBRAS DEL FONDO DE INVERSIÓN LOCAL

Aprobación de las siguientes certificaciones de conformidad

1.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la certificación de conformidad de las obras de “**Cerrajerías Instalaciones Municipales**”, cuyos datos se relacionan a continuación:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE CIF: P0605400A
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS: CERRAJERÍA INSTALACIONES MUNICIPALES
PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: 14.999,99 €
EMPRESA ADJUDICATARIA: ANTONIO LUÍS HERRERA LÓPEZ, CIF: 80051800-R

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MES

FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: 11 DE FEBRERO DE 2009

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 19 DE FEBRERO DE 2009

FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS: 20 DE FEBRERO DE 2009

RESUMEN ECONÓMICO

1ª Factura de fecha 29 de abril de 2009: Importe Base: 5.503,70€
Importe IVA (16%): 880,59€
Importe Total: 6.384,29 €

2ª Factura de fecha 6 de julio de 2009: Importe Base: 3.547,42€
Importe IVA (16%): 567,59€
Importe Total: 4.115,01€

3ª Factura de fecha 30 de septiembre de 2009: Importe Base: 3.879,05€
Importe IVA (16%): 620,65€
Importe Total: 4.499,70 €

2.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la certificación de conformidad de las obras de “**Campo Municipal de Tiro**”, cuyos datos se relacionan a continuación:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE CIF: P0605400A

DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS: CAMPO MUNICIPAL DE TIRO

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN: 30.000 €

EMPRESA ADJUDICATARIA: FRANCISCO MORGADO ZARALLO, CIF.: 8807644-R

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MES

FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: 11 DE FEBRERO DE 2009

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 19 DE FEBRERO DE 2009

FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS: 23 DE FEBRERO DE 2009

RESUMEN ECONÓMICO

1ª Factura de fecha 6 de abril de 2009: Importe Base: 14.759,35€
Importe IVA (16%): 2.361,50€
Importe Total: 17.120,85€

2ª Factura de fecha 27 de julio de 2009: Importe Base: 3.344,10€
Importe IVA (16%): 535,06€
Importe Total: 3.879,16€

3ª Factura de fecha 30 de septiembre de 2009: Importe Base: 7.758,62€
Importe IVA (16%): 1.241,38€
Importe Total: 9.000€

POLÍGONO INDUSTRIAL

En virtud de la cláusula nº 15 del pliego de condiciones económicas administrativas particulares para la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial de Fuente del Maestre; vista la solicitud presentada por **D. Antonio Gajardo Jaramillo (50946191-H)** sobre cambio de titularidad de las parcelas 28 y 44 del Polígono Industrial de su propiedad, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle el cambio de titularidad a nombre de su esposa **Dña. María Soledad Herrero Zurdo (07532363-R)**.

INSTANCIAS VARIAS

D. Antonio Vaca López (8782897-W), con domicilio en Calle Fuente de la Parrita, 31. Siendo adjudicatario de la obra del Fondo de Inversión Local "Parque Donantes de Sangre", la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para retirar el cerramiento de la mencionada obra.

D. Francisco Suárez Valero (08410208-M), con domicilio en Calle Luís Chamizo, 9. La Junta de Gobierno Local, previo informe de Aquagest Extremadura, S.A., acuerda concederle la instalación de la acometida de agua en Calle Castillejos, 20, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. José Juan Zambrano Ramos (44788270-W), con domicilio en Calle Eras 53. Una vez visto el informe emitido por el Servicio Social de Base y de conformidad con la

legislación vigente, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en vehículo **ZEALSUN, matrícula 9695GPT**, por minusvalía.

OPERACIÓN DE TESORERÍA

Abiertas las ofertas presentadas para contratar Operación de Tesorería por importe de 300.000 € y comprobado que no supera el 30% de los Recursos Ordinarios del Presupuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar dicha operación al BBVA por ser la oferta mas ventajosa.

FACTURACIÓN AGUA 3º. TRIMESTRE DE 2009

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al 3º trimestre de 2009, emitido por AQUAGEST EXTREMADURA, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **198.797,43 €**.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 9 de noviembre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.